

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JIREH HELADERIA Y PASTELERIA JIHEPAS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Cdla. Los Ceibos, a las quince horas, se reúnen los socios de la compañía JIREH HELADERIA Y PASTELERIA JIHEPAS S.A.: A) El Sr. Cesa Dalmau Francisco José, como propietario de 264 acciones, B) El Sr. Cesa Dalmau Giulio Enrico, como propietario de 272 acciones, C) El Sr. Dalmau Yépez Jaime Roberto, como propietario de 132 acciones, y D) La Sra. Rivadeneira Zavala Keila Marina, como propietaria de 132 acciones, todas las acciones son de un valor de \$1 cada una, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en Junta General para tratar los puntos del orden del día:

1. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019.

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma instalada como Junta General al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Por acuerdo de las partes presentes preside la sesión La Sra. Rivadeneira Zavala Keila Marina y actúa como secretario el Sr. Cesa Dalmau Giulio Enrico.

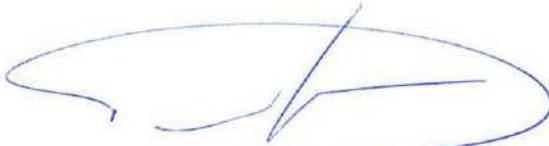
Acto seguido el presidente solicita al secretario proceda a dar lectura a los puntos del orden del día, sobre el que los accionistas se consideran lo suficientemente informados.

Luego de los análisis y deliberaciones correspondientes, la Junta General de accionistas resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar los diferentes Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019; esto es Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 16h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por los representantes de las compañías accionistas.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.



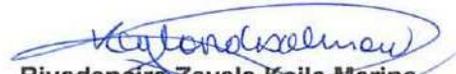
Cesa Dalmau Francisco José
Accionista



Cesa Dalmau Giulio Enrico
Accionista



Dalmau Yépez Jaime Roberto
Accionista



Rivadeneira Zavala Keila Marina
Accionista